Municipio: Medellin Fecha: 2 noviembre

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Subdirección de Registros
Entidades sin Ánimo de Lucro
Medellín

Referencia: Solicitud inscripción de Entidad Sin Ánimo de Lucro

Con la presente me permito solicitar se inscriba en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la siguiente Entidad sin Ánimo de Lucro: Corporación

Nombre: Info-language center.

Ubicada en la dirección: Calle 50bb # 37-36.

Teléfono: 2164049 Fax: _____

Nombre del Representante Legal Jose Ignacio Aiboleda.

Cédula de Ciudadanía: 71.183.294

Nombre del Revisor Fiscal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Atentamente,

Firma Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN
PARA ANTIOQUIA
CANCELADO
T 23

CAMARA COMERCIO M
DOC. PRESENTADO
ESTA OFICINA
NOV 2 12 43 PM

ORIGINAL

CENTRO DE CAPACITACIÓN
INFO-LANGUAGE
CENTER
¡Pensando siempre en su futuro!

ACTA DE FUNDACIÓN

Siendo las 2:00 pm, del 02 de noviembre de 2007 en la carrera 50bb Nro 37 - 36 Oficina 505 , con la intención de crear una entidad sin ánimo de lucro que se llamará CORPORACION INFO – LANGUAGE CENTER se reunieron las siguientes personas:

José Ignacio Arboleda	C.C 71 183 294	domiciliado en Medellín
Félix Alfonso Ocampo	C.C 71 671 260	domiciliado en Medellín
Dora Lucia Ospina Ospina	C.C 43 118 331	domiciliada en Medellín
Carlos Mario Echeverri	C.C 71 653 176	domiciliada en Medellín

Acto seguido se propone al señor José Ignacio Arboleda como presidente de la Asamblea de Constitución.
Se procede entonces a nombrar la secretaria de la Asamblea y se nombro a la señora Dora Lucia Ospina Ospina

Procede entonces el presidente a enumerar los puntos del orden del día

1. Nombramiento de Consejo Directivo
2. Nombramiento de representante legal
3. Nombramiento de revisor fiscal
4. Lectura de estatutos
5. Lectura y aprobación del contenido del acta

Acto seguido se procede a hacer la votación para elegir el Consejo Directivo de la entidad.

Hecha la votación quedo el consejo directivo conformado por la siguientes personas principales y se declara vacante el cargo para los suplentes, dada la cantidad de asociados.

CENTRO DE CAPACITACIÓN

INFO-LANGUAGE

C E N T E R

¡Pensando siempre en su futuro!

José Ignacio Arboleda — Presidente
Félix Alfonso Ocampo — Moderador
Dora Lucia Ospina Ospina — Secretaria

Se procede entonces a hacer el nombramiento del representante legal de la Corporación, y acatando lo consignado en los estatutos será representante legal el Director, se elige por unanimidad a el señor

José Ignacio Arboleda

Nuevamente se procede con el orden del día y al hacer el nombramiento de revisor fiscal, y como no se presentaron candidatos, el cargo quedará vacante hasta una próxima asamblea

Así mismo se leyeron en voz alta los estatutos los cuales fueron aprobados por unanimidad,

Posteriormente fue leído el contenido del acta y el mismo fue aprobado por unanimidad y se encomendó al secretario de la Asamblea la tramitación de los estatutos.
La reunión concluyo a las 4:35 pm,

Para constancia firman,

José Ignacio Arboleda
Presidente Asamblea Constitución

Dora Lucia Ospina
Secretaria Asamblea Constitución

Notaría 1

Diligencia De Reconocimiento
Notaria Primera De Medellín

Compareció José Ignacio Arboleda Calle

Quien exhibió la C.C. 71 183 294

Expedida en P. Berrío Y declaro que la firma y la huella que aparece en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.



Firma

Medellín 08 NOV 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARLOS H. PALACIO M.
NOTARIO (E)
NOTARIA PRIMERA
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Notaría 1

Diligencia De Reconocimiento
Notaria Primera De Medellín

Compareció Dora Lucía Ospina Ospina

Quien exhibió la C.C. 43118331

Expedida en Bello Y declaro que la firma y la huella que aparece en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.



Firma

Medellín 08 NOV 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARLOS H. PALACIO M.
NOTARIO (E)
NOTARIA PRIMERA
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Municipio: Medellín Fecha: Nov 2-2007

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Subdirección de Registros
Registro Mercantil ☐ Registros Entidades sin Ánimo de Lucro ☒
Medellín

Referencia: Aceptación nombramiento.

Con la presente me permito informar mi aceptación al nombramiento que se realizó en la siguiente entidad:

Nombre de la Entidad: CORPORACION INFO-LANGUAGE CENTER

Nombre del Designado: IGNACIO ARBOLEDA CALLE.

Cédula de Ciudadanía: 71 183 294

Cargo que acepta: PRESIDENTE. DIRECTOR REPRESENTANTE LEGAL

Acta de nombramiento N°: _____ Fecha del Acta: 1 NOV. 2007.

Atentamente,

Firma del Designado

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
CANCELADO
T 23

NOV 2 12 44 PM

CAMARA COMERCIO M
DOC. PRESENTADO
ESTA OFICINA

Medellín, 02 de noviembre de 2007

Señores;
Cámara de comercio de Medellín para Antioquia
Registro de entidades sin ánimo de lucro

Asunto: Carta de aceptación al cargo

Yo Félix Alfonso Ocampo, manifiesto expresamente mi aceptación al cargo de Moderador, dentro del Consejo Directivo de la Corporación Info – Language Center.

Cordialmente,

Félix Alfonso Ocampo
C.C 71 671 260 de Medellín

Medellín, 02 de noviembre de 2007

Señores;
Cámara de comercio de Medellín para Antioquia
Registro de entidades sin ánimo de lucro

Asunto: Carta de aceptación al cargo

Yo José Ignacio Arboleda Calle, manifiesto expresamente mi aceptación al cargo de Presidente, dentro del Consejo Directivo de la Corporación Info – Language Center.

Cordialmente,

José Ignacio Arboleda Calle
C/C 71/183 294 de pto Berrio (Ant)

Medellín, 02 de noviembre de 2007

Señores;
Cámara de comercio de Medellín para Antioquia
Registro de entidades sin ánimo de lucro

Asunto: Carta de aceptación al cargo

Yo Dora Lucia Ospina Ospina, manifiesto expresamente mi aceptación al cargo de Secretaria, dentro del Consejo Directivo de la Corporación Info – Language Center.

Cordialmente,

Dora Lucia Ospina Ospina
C.C 43 118 331 de Medellín

Medellín, 02 de noviembre del 2007

Yo, José Ignacio Arboleda Calle, identificado con CC. 71 183 294 de Pto. Berrio, certifico en calidad de presidente de la **CORPORACION INFO – LANGUAGE CENTER**, que esta inicia con un patrimonio total de un millón de pesos ($ 1'000.000).

La anterior se expide previo requisito para los trámites legales de Cámara de Comercio a los 2 días del mes de noviembre del presente año.

Cordialmente,

José Ignacio Arboleda Calle
Presidente

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN
PARA ANTIOQUIA
CANCELADO
T 23

CAMARA COMERCIO M
DOC. PRESENTADO
ESTA OFICINA
NOV 2 12 44 PM

9.

ORIGINAL

CENTRO DE CAPACITACIÓN
INFO-LANGUAGE
CENTER
¡Pensando siempre en su futuro!

ESTATUTOS

CORPORACION INFO - LANGUAGE CENTER

NOMBRE Y NATURALEZA, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION

ART. 1º NOMBRE Y NATURALEZA: Corporación INFO - LANGUAGE CENTER es el nombre jurídico de una entidad sin ánimo de lucro de derecho privado y nacionalidad colombiana. De los cuales son Asociados:

José Ignacio Arboleda, identificado con CC. 71 183 294 pto Berrio

Félix Alfonso Ocampo, identificado con CC. 71 671 260 Medellín

Dora Lucia Ospina Ospina, identificado con CC. 43 118 331 Medellín

Carlos Mario Echeverri, identificado con CC. 71 656 176 Medellín

Para ser miembro de la sociedad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser Mayor de edad
b. Ser persona de buenos principios morales y espirituales.

ART. 2º DOMOCILIO: La corporación INFO - LANGUAGE CENTER tiene su domicilio en el municipio de Medellín departamento de Antioquia, así mismo podrá establecerse en otros lugares del país o del exterior.

ART. 3º OBJETO: Como entidad sin ánimo de lucro la corporación tendrá como finalidad en el desarrollo de sus actividades el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, en áreas como vivienda, educación informal, empleo, acceso a los servicios de salud y recreación.

De la misma forma en desarrollo de su objeto social la corporación se dedicara a:

a) Presentar y ejecutar proyectos ante las entidades públicas y privadas, nacionales ó extranjeras.
b) Elaborar y ejecutar proyectos que propendan por mejorar las condiciones de vida de sus asociados en las áreas de acceso a la salud, vivienda, educación informal, empleo y recreación.
c) Promover actividades relacionadas con el ecoturismo y el turismo saludable como opciones de prevención de las enfermedades
d) Crear un Spa de integración eco humana
e) Presentar proyectos de capacitación a las entidades públicas, privadas y mixtas, nacionales ó extranjeras.
f) Participar en licitaciones y convocatorias públicas.
g) Organizar eventos deportivos, cuya finalidad sea a fin a la finalidad de la corporación
h) Establecer convenio con entidades públicas y privadas para el desarrollo de su objeto social.
i) Contratar con entidades públicas y privadas, en proyectos que sean afines a su objeto social.
j) Las demás a las cuales no se opongan las leyes, ni el ordenamiento jurídico.

ART. 4º DURACIÓN: La corporación INFO – LANGUAGE CENTER tendrá una duración de 20 años, contados a partir de su fecha de constitución.

PATRIMONIO

ART. 5º La corporación INFO – LANGUAGE CENTER obtendrá sus fondos de las cuotas que aporten los fundadores y otras personas, y con los demás bienes que a cualquier titulo adquiera.

El fondo inicial está conformado por la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1'000.000) representados en muebles enceres y efectivo.

PARAGRAFO: La sociedad podrá aumentar su capital, ya sea por aporte de particulares o empresas privadas, dado los objetos de la sociedad esta podrá recibir aportes y remitir certificado de donación.

ART. 6º DESTINO DE PATRIMONIO: El patrimonio de la corporación INFO – LANGUAGE CENTER no podrá destinarse a fin distinto del expresado en su objeto.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ART 7º DIRECCION: La corporación INFO – LANGUAGE CENTER será administrada y dirigida por la Asamblea de Corporados, por el consejo directivo, por un director y tendrá un revisor fiscal.

ART. 8º ASAMBLEA DE CORPORADOS: La Asamblea de Corporados de la Corporación INFO – LANGUAGE CENTER está integrada por los miembros aceptada por el Concejo Directivo, previa solicitud.

ART. 9º SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Será secretario de la Asamblea quien ella misma designe.

ART. 10º PRESIDENTE D ELA ASAMBLEA DE CORPORADOS: La Asamblea de Corporados será presidida por el miembro que ella misma designe.

ART. 11º QUÓRUM: El quórum para las reuniones ordinarias ó extraordinarias de la Asamblea de Corporados lo hará la concurrencia de un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más uno de esos integrantes.

ART. 12º REUNIONJES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: La Asamblea de Corporados se reunirá, por lo menos, una vez al año dentro de los cuatro (4), primeros meses del año, previa convocatoria de quien haga las veces de presidente.

Las reuniones extraordinarias se realizaran cada vez que lo quiera la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, representada en sus tres cuartas partes.

ART. 13º LIBRO DE ACTAS: De las reuniones resoluciones, acuerdos, deliberaciones y en general los actos de la asamblea de Corporados se dejará constancia escrita en un libro de actas de vigencia anual y cada una de tales actas será firmada por el Presidente y el Secretario.

ART. 14º FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE CORPORADOS:

a) Nombrar tres (3) miembros y sus respectivos suplentes personales para integrar el Consejo Directivo de la Corporación y removerlos.
b) Nombrar al revisor fiscal y su suplente para periodos de dos (2) años y fijarle su asignación.
c) Aprobar, improbar y fenecer las cuentas de la corporación presentadas por el Consejo Directivo a través del presidente.
d) Reformar los estatutos de la Corporación.
e) Disolver extraordinariamente la Corporación por extinción de sus fondos.
f) Las demás que le correspondan como suprema autoridad de la Corporación siempre que no estén atribuidas a otro órgano.

ART. 15º DECISIONES: Las determinaciones de la Asamblea de Corporados se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes siempre y cuando exista quórum.

Parágrafo: En la Asamblea de Corporados no se admitirá representación.

ART. 16º REFORMA DE ESTATUTOS: Las reformas de estatutos deberán ser sometidas a la aprobación de la entidad pública correspondiente.

ART. 17º CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo estará conformado por tres (3) miembros con sus suplentes personales respectivos, designados por la Asamblea de Corporados para periodos de Dos (2) años.

ART. 18ª REUNIONES DEL CONSEJO: El consejo Directivo se reunirá cada vez que sea convocado por el presidente o por el revisor fiscal.

ART. 19º FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

a) Ejercer la dirección administrativa de la corporación.
b) Establecer los empleos necesarios y señalarles sus asignaciones con excepción de aquellas que correspondan a la Asamblea de Corporados.

c) Nombrar y remover a las personas que deban desempeñar los empleos.
d) Nombrar y remover al Director de la Corporación.
e) Establecer el reglamento de servicios de la Corporación.
f) Presentar a la Asamblea de Corporados los informes, Cuentas, inventarios, balances, que esta le solicite.
g) Autorizar al director de la celebración de contratos cuya cuantía Exceda la Suma que le fije el mismo Consejo Directivo. La autorización de que trata este ordinal será previa y por escrito.
h) Las demás funciones inherentes a su naturaleza, y a las cuales no se oponga el ordenamiento jurídico.

ART. 20º ACTAS: De las reuniones del Consejo Directivo se elaborará un acta firmada por los asistentes.

ART 21º VACANTES EN EL CONSEJO: Las vacantes definitivas de alguno de los integrantes del Consejo serán provistos por el mismo organismo hasta tanto la Asamblea de Corporados designe para tal cargo.

ART. 22º QUORUM: El quórum para las reuniones del consejo se formaran con la concurrencia del 100(%) de sus miembros y las decisiones las adoptará por la mayoría de los miembros presentes.

ART. 23º DIRECTOR: El representante legal de la Corporación será el Director, quien es de libre nombramiento y remoción del Consejo Directivo. El ejercerá en asocio de la Asamblea y del Consejo la dirección y administración de la institución.

ART. 24º FUNCIONES DEL DIRECTOR: Son funciones del Director:

a) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y el Consejo.
b) Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación conforme lo dispuesto por los estatutos.
c) Representar a la Corporación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir, adquirir bienes muebles e inmuebles y celebrar contratos, hasta por cien (100) SMMLV, y cuando ello pasaré de dicho monto, debería obtener el visto bueno del Consejo Directivo.
d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Corporación.

e) Presentar los informes que solicite el Consejo ó la Asamblea; y periódicamente un informe de gestión tanto al Consejo como a la Asamblea.
f) Someter al Consejo los planes y programas de la Corporación.
g) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Asamblea de Corporados.

PARAGRAFO: Ejercerá como Director de la Corporación, el Presidente del Consejo Directivo

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Art. 25º DISOLUCION: La corporación se disolverá por las causales que la ley establece de manera general para esta clase de asociaciones ó instituciones de utilidad común u particular, cuando la Asamblea de la Corporados decida con el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de sus miembros disolverla extraordinariamente en el evento de la extinción de los fondos de su patrimonio.

Igualmente, la Corporación se disolverá cuando su personería jurídica sea cancelada por autoridad competente y por las causales legales.

ART. 26º LIQUIDADOR: Cuando la Corporación decrete de disolución en el mismo acto la Asamblea de Corporados con el quórum previsto en estos estatutos procederá a nombrar liquidador. En caso de no llegarse a acuerdo en el nombre del liquidador ejercerá como tal el Director de la Corporación en su calidad de representante legal de la misma inscrito ante autoridades competentes.

Al mismo procedimiento anterior se sujetará el nombramiento del liquidador cuando la disolución de la Corporación tenga como causa la cancelación de la personería jurídica decretada por autoridad competente. No obstante, si no existe representante legal inscrito designará al liquidador el gobernador de Antioquia donde se encuentra domiciliada la Corporación.

ART. 27º PUBLICIDAD: Con cargo al patrimonio de la Corporación, el liquidador designado publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior queda un remanente de activo patrimonial este pasará a la entidad escogida por la Asamblea de Corporados, con las mayorías y el quórum exigido en estos estatutos al momento de decretar la disolución.

Cuando ni la Asamblea de Corporados ni estos estatutos hayan dispuesto sobre el destino que debe dársele a los remanentes, estos dineros, conforme lo dispone el artículo 20 del Decreto 1529 de 1990 pasaran a una entidad de beneficencia que tenga radio de acción en el municipio del domicilio principal de la Corporación.

DISPOSICIONES VARIAS

ART. 29º REVISOR FISCAL: Las funciones del revisor fiscal de la Corporación serán las mismas que la ley señala a los revisores fiscales de las entidades sin ánimo de lucro.

ART. 30º SECRETARIO: La Corporación tendrá un secretario nombrado por la Asamblea quien será a la vez secretario de la Asamblea de Corporados y del Consejo Directivo.

APROBACION DE ESTATUTOS

ART. 31º APROBACION DE ESTATUTOS: Los presentes estatutos fueron aprobados en la Asamblea de Corporados celebrada el 23 de Octubre de 2007, se encomienda al secretario de la Asamblea de constitución su trámite ante la cámara de Comercio y la Gobernación de Antioquia, para constancia se firma.

CENTRO DE CAPACITACIÓN

INFO-LANGUAGE

C E N T E R

¡Pensando siempre en su futuro!

José Ignacio Arboleda

CC. 71 183 294 pto Berrio

Presidente Asamblea de constitución

Dora Lucia Ospina Ospina

CC. 43 118 331

Secretaria Asamblea de Constitución

Félix Alfonso Ocampo

CC. 71 671 260

Moderador Asamblea Corporados

Carlos Mario Echeverri

CC. 71 656 176

Asamblea Corporados

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Clase de: 0 1

4. Número de formulario

(415)7707212484(8020)001407193873 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6. DV: 12. Administración:

14. Buzón electrónico:

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social:
CORPORACION INFO - LANGUAGE CENTER

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección:
C L 5 0 B B 3 7 3 6

42. Correo electrónico:
INFOLANGUAGECENTER@GMAIL.COM

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1:
2 1 9 5 6 6

45. Teléfono 2:

Actividad económica

Actividad principal

48. Código: 9 1 1 2

49. Fecha inicio actividad: 2007 11 02

Actividad secundaria

50. Código:

51. Fecha reactivación:

Otras actividades

52. Código 1:

52. Código 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 2 0

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportaciones

56. Forma:

57. Tipo:

Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

José Ignacio Abdelnour Calle

x 71183284

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma del funcionario autorizado:

66A. Nombre:

66B. Cargo:

PARA TRÁMITE EN CAMARA
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LIQUIDACION DE IMPUESTO DE REGISTRO
(Solo Documentos Registrables Camara)

LIQUIDACION No.6112723

Lugar de Expedicion	AÑO MES DIA	Radicado No.
MEDELLIN	2010/07/19	7615379

Otorgada Por — TIPO ID. N — NUMERO 900183652-1
CORPORACION INFO-LANGUAGE CENTER
A favor de — TIPO ID. C — NUMERO 0

Origen Dcto.	Clase No.	Documento	Fecha Dcto.	Matricula Inmob.	Telefono
MEDELLIN	ACTA	3	2010/07/10	CCMA	2164049

Actos sujetos de registro	T.P.	Descripcion / Bases Gravables C. Comercio	Estampillas
REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCR (Cp: 01)	P-P		

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
19 JUL 2010

Nota:
P-P : Entre particulares
P-0 : Particulares y entidades oficiales
0-0 : Entre entidades oficiales

	Total por concepto de impuesto
IMPUESTO DE REGISTRO, ley 223 de 1995	68,700
VALOR MORA =>	0
TOTAL A PAGAR:	68,700

Fecha limite de pago: 2010/09/08

Valor en letras: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS********
****

Nombre de quien liquida: DIANA MARIA CORTES

PAGOS UNICAMENTE EN EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA
Solo en la sede centro de la Camara de Comercio de Medellin para Antioaquia

PRESENTACIÓN PERSONAL
EL ANTERIOR DOCUMENTO FUE PRESENTADO
A ESTA ENTIDAD POR SU SIGNATARIO (Sr.(a)
Yuley Yakeline Arboleda Garcia
QUIEN EXHIBIÓ LA CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1017148824 EXPEDIDA EN Medellín
Medellín EL 23 DE 3 DE 2010
EL SECRETARIO DE LA CAMARA

FIRMA DEL
SIGNATARIO YULEY YAKELINE ARBOLEDA G

PRESENTACIÓN PERSONAL
EL ANTERIOR DOCUMENTO FUE PRESENTADO
A ESTA ENTIDAD POR SU SIGNATARIO (Sr.(a)
José Ignacio Arboleda Cale
QUIEN EXHIBIÓ LA CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1183294 EXPEDIDA EN Puerto Berrío
Medellín EL 23 DE 3 DE 2010
EL SECRETARIO DE LA CAMARA

FIRMA DEL
SIGNATARIO José Ignacio Arboleda C

ORIGINAL



900183652-1

Medellín, julio 10 del 2010

ACTA No TRES

Siendo la 3:30 P.M del 10 de julio del 2010 en la calle 56 No 41-182 Bolivia con Girardot, nos reunimos la Asamblea de Corporados nombrados de tres integrantes totales con que cuenta la entidad estuvieron presentes 3 integrantes con el fin de solicitar a la Cámara de Comercio de una mancra muy respetuosa la reforma del OBJETO SOCIAL y el traslado a la Gobernación de Antioquia, como quórum deliberatorio en la toma de desiciones para ello se citan con antelación el día 21 de junio a través de oficios escritos y llamadas telefonicas:

Representante Legal José Ignacio Arboleda Calle C.C No 71.183.294 domiciliado en Medellín

Principal Rosa Alba García Duque C.C No 22.229.673 domiciliado en Medellín

Principal Yurley Jacqueline Arboleda García C.C No 1.017.148.871 domiciliada en Medellín.

Acto seguido se nombra por mayoria de votos (3) a la señorita Yurley Jacqueline Arboleda García como secretaria de la asamblea.

Procede entonces el presidente y a la vez Representante Legal a enumerar los puntos del orden del día:

- Llamado a lista

27.

- Lectura del acta anterior
- Aprobación de Reforma del Objeto Social y traslado a la Gobernación de Antioquia

Acto se guido la Secretaria procede a llamar a lista y los presentes al escuchar su nombre responden presente o con una palmada, aprobando el orden del dia.

Siguiendo con la reunión el presidente aclara que para trabajar Programas educativos: Competencias en ingles con énfasis en Marco Común Europeo y Sistemas, reparación y mantenimiento de Computadoras, la Secretaria de Educación Municipal requiere que la Personería Jurídica la expida la Gobernación de Antioquia, ya que cambia el objeto social de la Corporación.

Para ello se hacc nccesario modificar el articulo 3° OBJETO Que reza lo siguiente:

Como entidad sin animo de lucro la Corporacion tendra como finalidad en el desarrollo de sus actividades el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados , en areas como vivienda , educacion informal,empleo, acceso a los servicios de salud y recreacion.

Articulo quc sc modifica por:

ART. 3° OBJETO: Como entidad sin animo de Lucro la CORPORACION INFO-LANGUAGE CENTER tendra como objeto fundamental la Educacion para el Trabajo Y el Desarrollo Humano de los colombianos ofreciendo programas en las diferentes areas del conocimiento que desarrollen competencias para la vida y el empleo.

La reforma al articulo 3° es aprobado por unanimidad.

Se lee el texto textodel acta y se aprueba por unanimidad.

FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL

Se da por terminada la reunión el día 10 de julio siendo las 3 p.m

José Ignacio Arboleda Calle
Representante Legal

Yurley Jacqueline Arboleda García
Secretaria

ORIGINAL

Corporación Educativa
INFO

NIT: 900183652-1 DECRETO 4904-16-12-2009
Resolución de secretaria de educación de Medellín No. 04941 del 31 de marzo de 2011
INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Medellín, mayo 17 del 2017

ACTA N° SIETE

Siendo las 10:00 AM del 17 de mayo del 2017 en el Municipio de Medellín, nos reunimos la Asamblea de Corporados de la entidad sin ánimo de lucro Corporación INFO-LANGUAGE CENTER con un carácter extraordinario en la carrera 59 N° 45-65. Para tal reunión se citaron a través de oficios y llamadas con fecha 15 de mayo por la Representante Legal la señorita Especialista Yurley Yaqueline Arboleda García, presidente de la mesa, al momento de realizada la reunión y el número de integrantes presentes en la reunión que da cuenta el acta de referencia es de tres (3) asistentes

Acto seguido la Señorita Yurley Yaqueline Arboleda García quien preside la reunión propone el nombre de la Señora Rosa Alba García Duque como secretaria de la reunión, siendo aprobado por la Asamblea de socios a través de una palmada por mayoría de votos (3) votos.

Procede entonces la Secretaria de la reunión a enumerar los puntos del orden del día.

- Llamado a lista
- Oración.
- Lectura del acta anterior

La secretaria pide a gran voz la aprobación del orden del día, siendo aprobado por la asamblea en su mayoría de votos (3).

Luego la secretaria procede a llamar a lista respondiendo presente las siguientes personas

La entidad cuenta con un total de 3 integrantes, de las cuales se dieron a la tarea de asistir el 100% de ellos.

Además para ello se hace necesaria la Reforma al artículo 3, modificando el desarrollo del mismo igualmente se modifica, quedando de la siguiente manera:

ART. 3° OBJETO SOCIAL: como entidad sin ánimo de lucro la CORPORACION INFOLANGUAGE CENTER tendrá como objetos fundamentales la formación y el Desarrollo Humano y la Educación ofreciendo programas en las diferentes áreas del conocimiento que desarrollen competencias para la vida.

De la misma forma en desarrollo de su objeto social la Corporación se dedicara a:

a) Presentar y ejecutar proyectos ante las entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
b) Elaborar y ejecutar proyectos que propendan por mejorar las condiciones de vida de sus asociados en las áreas de acceso a la salud, vivienda, Educación Informal, el empleo y la recreación.
c) Promover actividades relacionadas con el ecoturismo y el turismo saludable como opciones de prevención de las enfermedades.
d) Crear un Spa de integración eco humano.
e) Presentar proyectos de capacitación a las entidades públicas, privadas, y mixtas, nacionales o extranjeras.
f) Participar en licitaciones y convocatorias públicas.
g) Organizar eventos deportivos, cuya finalidad sea a fin a la finalidad de la Corporación.
h) Establecer convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de su objeto social.
i) Contratar con entidades públicas y privadas, en proyectos que sean a fines del objeto social.
j) Las demás a las cuales no se opongan las Leyes, ni el ordenamiento como
k) La Educación Formal especializada generalmente para adultos

La reforma al artículo 3°, se aprueba por unanimidad.

Se lee el texto del acta y se aprueba por unanimidad.

FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL.

Se da por terminada la reunión el día 17 de mayo siendo las 4p.m

YURLEY YAQUELINE ARBOLEDA GARCIA
PRESIDENTE

ROSA ALBA GARCIA DUQUE
SECRETARIA

Medellín, 17 de marzo de 2023

CORPORACIÓN INFO LANGUAGE CENTER

NIT. 900183652-1

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Medellín, siendo las 10 am del día diecisiete (17) de marzo de 2023 y habiéndose citado previamente a los asociados con más de quince (15) días de anticipación mediante comunicación escrita del día diecisiete (17) de diciembre de 2023, en la calle 59 N°45-65, sede de la Corporación, se reunieron **SANDRA MILENA HERRERA RESTREPO, ANA CAROLINA MARÍN JARAMILLO** y **JAIDER ALBERTO MARÍN CARTRILLÓN** con el fin de deliberar y tomar decisiones de acuerdo al orden del día propuesto, el cual es el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección y nombramiento de Presidente y secretario para la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Reforma de estatutos.
5. Lectura y aprobación del acta.

La presente reunión extraordinaria, tal cual se les comunicó previamente a los Corporados, se convocó por parte del Representante Legal, con la finalidad de aprobar una reforma estatutaria que implica adoptar la siguiente sigla: "Infocenter". La idea es utilizar la sigla para hacer más expedita cualquier referencia que se haga a la Corporación.

1. Verificación del Quórum

Se encuentra presente la totalidad (100%) de los miembros de la Asamblea de Corporados.

2. Elección y nombramiento de presidente y secretario para la asamblea

El señor Sebastian Londoño Valle, Representante Legal de la Corporación, informa a los asistentes las funciones del presidente y secretario de la Asamblea, seguidamente, se postula como presidente la señora Ana Carolina Marín Jaramillo y como secretaria la señora Sandra Milena Herrera Restrepo.

Se aprueban por unanimidad las postulaciones.

Asume la presidencia la señora Ana Carolina Marín Jaramillo y se da continuidad a la Asamblea.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente lee el orden del día y lo somete a consideración, **este se aprueba por unanimidad.** Una vez aprobado el orden del día se da continuidad a la Asamblea.

4. Reforma de estatutos

El Representante Legal propone que el artículo 1° de los estatutos de la Corporación quede redactado de la siguiente manera:

Artículo1. -*Nombre y Naturaleza*-. La persona jurídica que se constituye se denomina CORPORACION INFO–LANGUAGE CENTER, podrá utilizar la sigla ***Infocenter*** y es una organización de utilidad común y sin ánimo de lucro.

Luego de leída la propuesta presentada por el Representante Legal se procede a la votación.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

5. Lectura y aprobación del Acta

Se dio un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanudó la asamblea con el mismo quórum, el secretario leyó el acta y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos. Habiendo agotado el orden del día se agradece la asistencia y siendo las 11:30am se da por terminada la Asamblea Extraordinaria.

Para constancia firman,

Carolina Olarín J.

Presidente
C.C.: 42.732.543

NOTA: La señora **Sandra Milena Herrera Restrepo**, quien actuó como Secretaria de la Asamblea, autoriza la copia del acta original para su correspondiente registro en los libros de Cámara de Comercio de Medellín Antioquia.

Es fiel copia tomada del original.

Sandra M Herrera

Sandra Milena Herrera Restrepo
Secretaria
C.C.: 42.939.761

CORPÓRACIÓN EDUCATIVA INFO-LANGUAGE CENTER.
NIT 900.183.652-1
Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2023-2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	dic-23	dic-22	Variacion Absoluta	Variacion relativa
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes	**3**	$ 1.492.120	$ 88.227	$ 1.403.893	1591,23%
Cuentas por cobrar	**4**	281.760	257.390	24.370	9,47%
Activos por impuestos corrientes	**5**	3.472	-	3.472	0,00%
Total activo corriente		**1.777.352**	**345.617**	**1.431.735**	**414,25%**
Activo no corriente					
Propiedad, planta y equipo	**6**	73.908	28.781	45.127	156,79%
Depreciaciones		- 27.076	- 21.434	- 5.642	26,32%
Total activo no corriente		**46.832**	**7.347**	**39.485**	**537,43%**
Total activo		**$ 1.824.184**	**$ 352.964**	**$ 1.471.220**	**416,82%**

Pasivo y patrimonio	Nota	dic-23	dic-22	Variacion Absoluta	Variacion relativa
Pasivo corriente					
Proveedores	**7**	$ 702.501	$ -	$ 702.501	0,00%
Cuentas por pagar	**8**	455.869	15.535	440.334	2834,46%
Obligaciones laborales	**9**	1.227	-	1.227	0,00%
Otros pasivos no financieros corrientes	**10**	-	6.105	- 6.105	-100,00%
Total pasivo corriente		**1.159.597**	**21.640**	**1.137.957**	**5258,58%**
Total pasivo		**1.159.597**	**21.640**	**1.137.957**	**5258,58%**
Aportes Sociales		1.000	1.000	-	0,00%
Excedentes del ejercicio		663.587	330.324	333.263	100,89%
Total Patrimonio		**664.587**	**331.324**	**333.263**	100,59%
Total pasivo más patrimonio		**$ 1.824.184**	**$ 352.964**	**$ 1.471.220**	**416,82%**

Juan Esteban Rúa Quintero
Representante Legal

Diana María Duque García
Contador Público
TP 206654-T

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CORPÓRACIÓN EDUCATIVA INFO-LANGUAGE CENTER.

NIT 900.183.652-1

Estado de resultados integral

al 31 de diciembre de 2023-2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos,)

	Nota	dic-23	dic-22	Variacion Absoluta	Variacion relativa
Ingresos de actividades ordinarias	**11**	$ 3.610.976	$ 1.271.160	$ 2.339.816	184,07%
Costos de la operación	**12**	(1.696.888)	(829.858)	(867.030)	104,48%
Excedentes Brutos		**1.914.088**	**441.302**	**1.472.786**	**333,74%**
Gastos de administración	**13**	(1.232.190)	(107.044)	(1.125.146)	1051,11%
Gastos de venta	**14**	(2.610)	$ -	(2.610)	0,00%
Excedentes Operacionales		**679.288**	**334.258**	**345.030**	**103,22%**
Ingresos financieros	**15**	1.034	4	1.030	25750,00%
Gastos financieros	**16**	(10.516)	(2.791)	(7.725)	276,78%
Otros ingresos	**17**	11	1	10	1000,00%
Otros gastos	**18**	(6.230)	(1.148)	(5.082)	442,68%
Excedentes del Ejercicio		**663.587**	**330.324**	**333.263**	**100,89%**

Juan Esteban Rúa Quintero
Representante Legal

Diana María Duque García
Contador Público
TP 206654-T

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CORPÓRACIÓN EDUCATIVA INFO-LANGUAGE CENTER.
NIT 900.183.652-1
Estados de cambios en el patrimonio
al 31 de diciembre de 2023-2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes sociales	Excedentes del ejercicio	Excedentes de ejercicios anteriores	Inversion de los Excedentes	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,000**	**$ 8,550**	**$ 13,090**	**$ -**	**$ 22,640**
Traslado resultado del ejercicio anterior		(8,550)	8,550		
Excedentes del ejercicio		330,324			330,324
Inversion de los excedentes				(21,640)	(21,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1,000**	**330,324**	**21,640**	**- 21,640**	**331,324**
Traslado resultado del ejercicio anterior		(330,324)	330,324		
Excedentes del ejercicio		663,587			663,587
Inversion de los excedentes				(330,325)	(330,325)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$ 1,000**	**$ 663,587**	**$ 351,964**	**$ (351,965)**	**$ 664,587**

Juan Esteban Rúa Quintero
Representante Legal

Diana María Duque García
Contador Público
TP 206654-T

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CORPÓRACIÓN EDUCATIVA INFO-LANGUAGE CENTER.
Estado de Flujo de Efectivo
al 31 de diciembre de 2023-2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Flujos de efectivo de actividades de operación		**dic-23**		**dic-22**
Resultados del ejercicio antes de impuestos	**$**	**663,587**	**$**	**330,324**
Ajuste para conciliar la utilidad (pérdida) neta del año con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		5,641		5,172
Efectivo (usado) generado por la operación		**669,228**		**335,496**
Cambios en los activos y pasivos operativos				
(Aumento) disminución en deudores		(27,842)		(249,233)
Aumento (disminución) en proveedores		702,503		
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		440,334		14,885
Aumento (disminución) en obligaciones laborales		1,227		
Aumento (disminución) en otros pasivos		(6,105)		6,105
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) procedente a las actividades de operación		**1,779,345**		**107,253**
Flujo de efectivo de actividades de inversión				
(Aumento) disminución en propiedad, planta y equipo		(45,127)		
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión		**(45,127)**		
Flujo de efectivos de actividades de financiación				
Aumento (disminución) en obligaciones financieras				(25,358)
Inversion de Excedentes		(330,325)		(21,640)
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de financiación		**(330,325)**		**(46,998)**
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**1,403,893**		**60,256**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		88,227		27,971
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**$**	**1,492,120**	**$**	**88,227**

Juan Esteban Rúa Quintero
Representante Legal

Diana María Duque García
Contador Público
TP 206654-T

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Corporación Educativa Info-Language Center es una persona jurídica, domiciliada en la ciudad de Medellín, con domicilio principal en la calle 59 # 45-65, entidad sin ánimo de lucro (ESAL), creada mediante acta en noviembre 02 de 2007, en el libro 1, bajo en el número 4652, con matrícula mercantil de la cámara de comercio de Medellín 21-010585-21, de naturaleza educativa, establecida de acuerdo al derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución Política.

Reformada con el acta No 3 del 10 de julio de 2010, de la asamblea de asociados, y actas No 7 del 17 de mayo de 2017, de la asamblea extraordinaria, inscrita en la cámara de comercio el 26 de mayo de 2017 bajo el número 7042 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Entidad que inspecciona, vigila: secretaria De Educación De Medellín.

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la Corporación tendrá como objeto fundamental en la formación y el desarrollo humano y la educación ofreciendo programas en las diferentes áreas del conocimiento que desarrolle competencias para el trabajo y el desarrollo humano.

De la misma forma en desarrollo de su objeto social la corporación se dedicará:

a) Presentar y ejecutar proyectos ante las entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.
b) Elaborar y ejecutar proyectos que propendan por mejorar las condiciones de vida de sus asociados en las áreas de acceso a la salud vivienda educación informal empleo y recreación.

c) Promover actividades relacionadas con el ecoturismo y el turismo saludable como acciones de prevención de las enfermedades.

d) Presentar proyectos de capacitación a las entidades públicas privadas y mixtas, nacionales o extranjeras.

e) Participar en licitaciones y convocatorias públicas.

f) Organizar eventos deportivos cuya finalidad sea a fin a las finalidades de la corporación.

g) Establecer convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de su objeto social.

h) Contratar con entidades públicas y privadas en proyectos que sean afines a su objeto social.

i) Las demás a las cuales no se opongan las leyes, ni el ordenamiento como.

j) La educación formal especializada generalmente para adultos.

NOTA 2

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación de los estados financieros - La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera para microempresas, dado que la entidad pertenece al Grupo 2.

Bases de Preparación – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

Efectivo y equivalentes de efectivo – La Corporación considera las inversiones altamente líquidas disponibles para el uso actual con un vencimiento inicial de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

Inversiones – Las inversiones son instrumentos financieros en los que la Corporación tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros; generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

La Corporación reconocerá una inversión cuando el activo cumpla con los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las inversiones se medirán al costo histórico, que incluye los costos originados en su adquisición.

Deudores – Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la Corporación.

La Corporación reconocerá un saldo de deudores cuando el activo cumpla con los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico, y se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Propiedad, planta y equipo – La propiedad, planta y equipo se constituye por los elementos de cómputo, muebles de oficina, vestuario, accesorios, ornato, estantería, entre otros, necesarios para el desarrollo del objeto social de la entidad. La Corporación reconoce sus activos al costo.

En el caso de que los activos sean donados, estos se reconocen por su valor de mercado estimado. Estas donaciones se revelan como aportes sin restricciones a menos que el donante haya restringido el activo donado para un fin específico. Los activos donados con restricciones explícitas en cuanto a su uso y las contribuciones de efectivo que deben utilizarse para la adquisición de activos fijos se revelan como aportes restringidos.

La propiedad, planta y equipo se deprecia en línea recta durante la vida útil estimada para cada activo de acuerdo con las condiciones del mismo. Los cambios en la estimación de las vidas útiles de los activos se revisan cuando hay indicios.

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por esta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la Corporación, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la Corporación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la microempresa. La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. La Corporación distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Baja de los activos:

La Corporación dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo.

(a) Cuando disponga de él; o

(b) Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Corporación reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

La Corporación determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.

Cuentas por pagar **-** Las cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan con las siguientes condiciones para reconocimiento de pasivos:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

La Corporación dará de baja en cuentas un elemento de cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- Cuando se realice su castigo.

Estimaciones – La preparación de los estados financieros conforme al marco técnico normativo requiere que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos que afectan ciertos montos reportados y revelados. En consecuencia, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Ingresos recibidos para terceros – Son partidas recibidas por la Corporación con la instrucción de entregarlas a otra entidad, por lo tanto, no deben tratarse como ingresos, ya que no generan beneficios económicos para la Corporación. Se registran como un pasivo que se va disminuyendo a medida que se van ejecutando los recursos. Solamente podría constituir ingreso en estos casos el valor que Corporación cobre eventualmente por prestar el servicio de intermediario en el recaudo y giro de los fondos.

Donaciones – Son la transferencia liberal a título gratuito de un activo o servicio a favor de la Corporación. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Si la donación no tiene restricciones la Corporación podría imponerlas internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo se deben tratar directamente como parte del activo neto, bien sea temporal o permanentemente restringido. Las que no tienen restricciones, cumplen con el criterio de ingreso y deben llevarse como tal en el Estado de Actividades del período.

Contribuciones – Se entiende como contribuciones “la transferencia incondicional de efectivo u otros activos a una entidad o la liquidación o cancelación de sus pasivos en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otra entidad que no actúa como una propietaria”. Las contribuciones recibidas se registran como activos netos permanentemente restringidos, temporalmente restringidos o sin restricción, según la ausencia o existencia y naturaleza de cualquier restricción impuesta por los donantes.

Subvenciones – Una subvención es una transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la

Corporación incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos.

Políticas contables relacionadas con las ESAL - La CORPORACIÓN EDUCATIVA INFO-LANGUAGE CENTER como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta define entre sus políticas que:

a) Bajo resolución N° 04942 del 31 de marzo de 2011, se registra los programas de formación académica y laboral:

Resolución de programas 017047 de 2016.

- ✓ Conocimientos Académicos en Ingles Básico Niveles A1 Y A2.
- ✓ Conocimientos Académicos en inglés Preintermedio Nivel B1.
- ✓ Conocimientos Académicos en Inglés Intermedio Nivel B2.
- ✓ Técnico Laboral en informática y reparación de computadores.

Resolución de programas 201750011039 de 2017.

- ✓ Técnico Laboral Asistente Administrativo
- ✓ Técnico Laboral en Operaciones comerciales y Financieras
- ✓ Técnico Laboral en Procedimientos Logísticos

Resolución de programas 202050073072 de 2020

Por medio de la cual se registran cuatro programas

- ✓ Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo
- ✓ Técnico Laboral en Operaciones Comerciales y Financieras
- ✓ Técnico Laboral en Procedimientos Logísticos

- ✓ Técnico Laboral en Mantenimiento de Motos y se renueva un programa de formación laboral a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada.

- ✓ Técnico Laboral en Auxiliar de Informática y Reparación de Computadores

b) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 1. Educación código 8551 (Formación académica no formal), la actividad 2.8560 (actividades de apoyo a la educación), y los objetivos definidos por los Estatutos, dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

d) Somos una entidad jurídica legalmente constituida cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que perseguimos un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en la Entidad son reinvertidos en el mejoramiento de los procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

e) Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales estudiantes, pago de una mensualidad.

f) Solicitamos la calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cada año y así contribuir al desarrollo integral de la sociedad y de la comunidad de estratos 1, 2 y 3 otorgando apoyo a sectores débiles y población vulnerable.

NOTA 3

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro está compuesto por el ingreso de pagos educativos así:

Concepto	dic-23	dic-22
Caja	108,690	73,399
Bancolombia 8981	8,423	14,828
Bancolombia 2340	932,706	
Bancolombia 2341	356,964	
Bancolombia 2342	85,336	
Total	**1,492,119**	**88,227**

El saldo de efectivo y equivalentes está compuesto por caja y bancos, que comprende los dineros mantenidos en cuentas bancarias respectivamente. El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en entidades financieras calificadas de bajo riesgo. Las cuentas que se tienen con las diferentes sociedades financieras no poseen ningún tipo de embargo al nombre de la sociedad.

NOTA 4

DEUDORES

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Clientes nacionales	176,630	249,500
Impuesto de industria y comercio retenido	3,472	
A proveedores	105,130	7,890
Total	**285,232**	**257,390**

La corporación no posee cartera pignoradas como garantías para cubrir pasivos. La corporación no cobra tasa de interés a sus clientes por concepto de mora.

NOTA 5

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Anticipo de impuestos y contribuciones o	3,472	
Total	**3,472**	

NOTA 6

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Equipo de oficina	52,413	12,776
Equipo de computación y comunicación	21,495	16,005
Depreciación acumulada	(27,076)	(21,434)
Total	**46,832**	**7,347**

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo.

A la fecha no existen propiedades, planta y equipo cuya titularidad se encuentre restringida, ni activos mantenidos como pignorados en garantías de deudas.

NOTA 7

PROVEEDORES

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Proveedores nacionales	702,501	
Total	**702,501**	

NOTA 8

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Costos y gastos por pagar	414,923	2,899
Acreedores oficiales	37,732	12,183
Retenciones en la fuente		
Aportes a empresas promotoras de salud eps	3,214	453
Total	**455,869**	**15,535**

NOTA 9

OBLIGACIONES LABORALES

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Salarios por pagar	604	
Pasivo estimado para obligaciones laborales	76	
Intereses sobre Cesantías	378	
Prima de servicios	131	
Vacaciones	38	
Total	**1,227**	

NOTA 10

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
De clientes		1,393
Inversión de excedentes año 2021		4,712
Total otros pasivos		**6,105**

NOTA 11

INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Ingresos de actividades ordinarias	4,232,879	1,272,528
Devolución en servicios	(621,903)	(1,368)
Total	**3,610,976**	**1,271,160**

NOTA 12

COSTOS DE LA OPERACION

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Costos de venta	1,696,888	829,858
Total	**1,696,888**	**829,858**

NOTA 13

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro está compuesto así:

Gastos de personal	113,111	33,489
Honorarios	4,886	13,141
Impuestos	1,538	197
Arrendamientos	16,000	
Seguros	6,640	942
Servicios	376,115	40,010
Gastos legales	2,567	1,253
Mantenimiento y reparaciones	373,783	2,785
Adecuación e instalación	27,948	4,722
Gastos de viaje	1,671	
Depreciaciones	5,642	5,172
Diversos	302,289	5,333
Total	**1,232,190**	**107,044**

NOTA 14

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Publicidad propaganda y promoción	470	
Total	**2,610**	

NOTA 15

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Ingresos financieros	1,019	4
Descuentos comerciales condicionados	15	
Total	**1,034**	**4**

NOTA 16

GASTO FINANCIEROS

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Gastos bancarios	252	321
Comisiones	172	
Intereses	7	1,050
Gravamen financiero	10,053	1,420
Iva mayor valor	32	
Total	**10,516**	**2,791**

NOTA 17

OTROS INGRESOS

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Ajuste al peso	11	1
Total	**11**	**1**

NOTA 18

OTROS GASTOS

Este rubro está compuesto así:

Concepto	dic-23	dic-22
Costos y gastos de ejercicios anteriores	2,007	
Impuestos asumidos	1,374	62
Costos y gastos no deducibles	2,829	1,086
Gastos diversos	20	
Total	**6,230**	**1,148**

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Juan Esteban Rúa Quintero
Representante Legal

Diana María Duque García
Contador Público
TP 206654-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6EAC3F04315B9704

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
SAE

Que el contador público **DIANA MARIA DUQUE GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43760380 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 206654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206654-T

DIANA MARIA
DUQUE GARCIA
C.C. 43760380
RESOLUCION INSCRIPCION 633 FECHA 16/09/2015
UNIVERSIDAD INST. UNIV. SALAZAR Y HERRERA

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217399



209176
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

ESTE DOCUMENTO ES VÁLI DO SÓLO PARA ANEXAR A DOCUMENTOS DE LA CORPORACION INFO-LENGUAGE CENTER. NIT. 900.183.652-1, CON DESTINO A SAPIENCIA. 14-08-2024.